



MENDOZA, **12 de marzo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 41905/23 *caratulado*: "*Continuidad Expediente E-CUY 36310/2022-s/ Concurso por Ord. 265/2020 C.S. CEREP- I nclusión de Laureano MELCHIORI en un cargo de Profesor Adjunto (S) para las asignaturas de Contrabajo I-II-III- Instrumento Niveles A-B-C-D- (Ccontrabajo) CIEMU y Contrabajo I al V que se dictan en las Carreras de Música FAD*"

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como único postulante el Prof. Laureano Fernando MELCHIORI.

Que en las presentes actuaciones consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma, luego de haberse llevado a cabo las instancias concursales y análisis de los antecedentes del postulante, se propone la designación del Prof. Laureano Fernando MELCHIORI.

Que el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta final propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, Dirección de Personal informa que el Prof. MELCHIORI revista en esta dependencia en el siguiente cargo: - **Profesor Adjunto con Dedicación Simple**, interina, para el dictado de las asignaturas "*Contrabajo I a V*"; "*Contrabajo A,B,C,D – CIEMU*" en la *Licenciatura en Contrabajo* y "*Contrabajo I a IV – Ciclo Preparatorio Contrabajo*", todas correspondientes a las Carreras Musicales.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 5 de diciembre de 2023.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 152/23-CD para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para el dictado de las asignaturas "**Contrabajo I, II, III y IV**", "**Instrumento niveles A, B, C y D (Contrabajo)**" **CIEMU** y "**Contrabajo I, II, III, IV y V**" de las Carreras de Musicales de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º.- Prof. Laureano Fernando MELCHIORI.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo del Prof. Laureano Fernando MELCHIORI (Legajo N° 26.866- CUIL n° 20-24878771-7) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 12


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO